



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXV

Número 21.252

Martes 02 de Octubre de 2018

Edición de 20 Páginas

RECAUDACION

Octubre /2018

01 _____ \$ 3.325

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2158/2018

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2018

VISTO, el Expediente N° 1439 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN SECTORES DE BAÑOS DE NEONATOLOGIA - HOSPITAL REGIONAL DR. RAMÓN CARRILLO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.072.359,01 y un plazo de 90 (noventa) días corridos. Que la obra comprende la ejecución de diversos trabajos en los sanitarios para el normal funcionamiento del Edificio que no fueron previstos oportunamente, según se detallan en la Memoria Descriptiva Técnica de fs.05/06.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.111.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fs.117 aconseja la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1216 de fecha 27/07/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN SECTORES DE BAÑOS DE NEONATOLOGIA - HOSPITAL REGIONAL DR. RAMÓN CARRILLO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.072.359,01 (pesos un millón setenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve con un centavo) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.21 - Subp.00 - Proy.01 - Obra 52 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales \$1.072.359,01 Ejercicio 2018.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2194/2018

Santiago del Estero, 09 de Agosto de 2018

VISTO: el Expediente N° 011-73-2018 del Registro de la Dirección Electoral Provincial, y las elecciones municipales previstas para el día 12 de Agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que en razón del llamado a elecciones municipales de intendencias de 1°, 2° y 3° categorías, y de las Comisiones Municipales de todo el territorio Provincial, y la necesidad de operativizar las acciones de este acto, la Dirección Electoral Provincial solicita la autorización para efectuar Compra Directa en lo que se refiere a provisión de artículos de librería y papelería, necesarios para las tareas inherentes a la Dirección electoral en todo el proceso eleccionario.-

Que acompaña presupuesto de firma local con detalle de los elementos necesarios a adquirir. -

Que en virtud a la proximidad de realización del evento donde la variable "tiempo" obliga adoptar la excepción establecida por el Art. 26°, Inciso3), Apartado c) de la Ley N° 3.742, y en conformidad a lo establecido por Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA;

ART 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Provincial Electoral a efectuar Compra Directa con la firma Universal Papelería, CUIT N° 20-24344123-5, para provisión de artículos de librería y papelería inherentes al acto eleccionario del día 12 de Agosto de 2018, encuadrándose las mismas en las vías de excepcionalidad citadas en los considerandos del presente Decreto.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente será afrontado con economías de la Jurisdicción 20, Programa 23-00-00-01, Partida 231.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 2423/2018

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2018

VISTO: que por el Expediente N°

18703- Código 33 - Año 2.018, se eleva Formulario N° 01, por el Servicio de Seguridad Privada, prestado en el Centro Integral de Salud Banda; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Servicio de Vigilancia Privada de 24 Horas correspondiente al mes de Julio de 2.018 al Centro Integral de Salud Banda; Que presentaron sus propuestas distintas firmas,

resultando favorecida la firma Orieta Juan Carlos, por ser el presupuesto de menor cotización;

Que a fs. 13 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 16 obra Factura debidamente conformada por las autoridades competentes;

Que a fs. 21 toma intervención la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud,

Que se deja expresa constancia que por expediente N° 12874-33-2018 se tramita Licitación Pública y Escrita por dicho servicio;

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Aprobar la presente gestión y Ordenar el pago a favor de la firma "ORIENTA JUAN CARLOS", por la suma total de Pesos: Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000.00), en concepto del pago de su factura "B" N° 0002-

00000171, del 14/08/2.018, por el Servicio de Seguridad Privada de 24 Horas, durante el mes de Julio de 2.018 en el Centro Integral de Salud Banda.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida e atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00-A/O. 01 -Par. 399 - otros servicios varios, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, a favor de la firma que se menciona en el artículo precedente, aprobándose la contratación directa.-

ART 3°.- Remítanse con posterioridad las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas en cumpliendo de las Acordadas 09 y 14 por tratarse de un Hecho Consumado.-

ART 4°.- Registrar, comunicar publicar, y pase a la Delegación Contable de Salud - Rentas Generales, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2424/2018

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 106 - Código N° 153 - Año 2.018 del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a instancia de esa Jurisdicción se propicia la aprobación del Convenio de Cooperación para ejecutar las obras de "Red de Distribución de Agua Potable en la localidad de Remes, Departamento Capital", suscripto entre el Ministerio del Agua y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de la localidad de Remes, Departamento Capital, el día 06 de julio de 2.018;

Que el Convenio fue elaborado sobre la base de objetivos en común y tiene como principal finalidad la adquisición de materiales necesarios para la construcción de una Red de Distribución de Agua Potable en la localidad de Remes, Departamento Capital, y que beneficiará a los pobladores de la mencionada localidad y zona de influencia;

Que en virtud de ello se delinearon las pautas que rigen el presente Convenio de Cooperación que fuera celebrado oportunamente por las partes intervinientes a los fines de facilitar la concreción de las obras, facilitando la adquisición de los materiales y con la asistencia técnica del Ministerio y aporte del personal de la Comisión llevar a cabo la mano de obra;

Que en el mencionado Convenio se establece que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente a partir del Proyecto Ejecutivo aprobado vele para que las obras se realicen en concordancia con el mismo y a través de su personal técnico aprobar y/o observar los certificados de obra que se presenten, a su vez se compromete a gestionar el aporte financiero a través del Ministerio de Economía de la Provincia;

Que las razones expuestas precedentemente ameritan la conveniencia de homologar el Convenio de Cooperación celebrado;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGÁSE en todas sus partes, el Convenio de Cooperación para la adquisición de materiales, necesarios para la ejecución de la obra:

"RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE REMES DEPARTAMENTO CAPITAL" suscripto entre, el señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, Arq. Argentino

Cambrini y el señor Comisionada Municipal, Marcelo Ariel Castillo, el día 06 de julio de 2.018, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ART 3°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 2428/2018

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2018

VISTO: que por el Expediente N° 8697 - Código 33 - Año 2.017, se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 02/18 2° Llamado, llevada a cabo con el objeto de proceder a la contratación del servicio de vigilancia, destinados a Hospital Psiquiátrico Diego Alcorta, por un Plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por idéntico plazo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 364 y 365 obra copia certificada de Decreto N° 487/18 que declara fracasada la Licitación Pública N° 20/2017, y se autoriza a un 2° Llamado;

Que efectuadas las publicaciones de ley a fs. 630 Obra Acta de Apertura que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia, una vez efectuado el análisis del sobre N° 1 (oferta Técnica), la Comisión de Preadjudicación según acta de pronunciamiento Declara Admisible la propuesta presentada por la firma: LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT, por haber dado cumplimiento con la documentación requerida en el Pliego. Acto seguido se procede a dar apertura de los sobres N° 2 (Oferta Económica) del primer Oferente: LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT presenta documentación en original y copia, cotiza por un monto de \$ 12.960.000,00 (son pesos Doce Millones Novecientos Sesenta Mil);

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja a fs. 663, Preadjudicar a la firma LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT, el renglón N° 1 por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego por un monto de \$ 12.960.000,00;

Que a fs. 665 y vta., la Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, dictamina que se preceda al dictado del Acto Administrativo,, que apruebe la Licitación Pública y Escrita N° 02/2018 Segundo

Llamado, y Adjudicar a la firma

LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT conforme lo Que, a fs. 672, 673 y 674 toma intervención la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en su dictamen N° 80/2018 sugiere se aclare si el servicio que se pretende contratar se esta prestando actualmente, puesto que en ese caso estaríamos en presencia de un hecho consumado;

Que a fs. 680 y vta. Fiscalía de Estado, en su dictamen N° 1116, considera que previo a cumplir con las sugerencias del Tribunal de Cuentas, Puede darse continuidad al trámite, con el dictado del Acto administrativo pertinente;

Que a fs. 686 La Dirección de Asuntos jurídicos de Jefatura de Gabinete solicita retorne al organismo de origen las actuaciones a fines de que se aclare las circunstancias puntualizadas a fs. 673 por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que a fs. 689 El Sr. Coordinador General de Ministerio de Salud informa que la firma adjudicataria se encuentra prestando servicio de vigilancia en el Hospital Diego Alcorta a través de la modalidad de Contratación Directa en virtud de estrictas razones de necesidad y urgencia de contar con seguridad para resguardo de las personas (pacientes, médicos, enfermeros y personales familiares) y bienes del mismo dada la especial problemática de Salud Psiquiátrica con el consiguiente peligro que esto representa; Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 02/2018 Segundo Llamado, celebrada con el objeto de proceder a la contratación del servicio de vigilancia, destinados a Hospital Psiquiátrico Diego Alcorta, por un Plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por idéntico plazo por un monto de

pesos: Doce Millones Novecientos Sesenta Mil \$ 12.960.000,00 y Adjudíquese a la Firma LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT, según el siguiente detalle:

LEGUIZAMON MIRIAM YUDIT.-
Renglón N° 01... \$ 12.960.000,00.-
Total Preadjudicado... .. \$12.960.000,00.-
ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O. 01 - Par. 399 - Otros Servicios Varios (\$ 12.960.000,00), correspondiente al ejercicio 2.018-10 Rentas Generales,

ART 3°.- Gírese con posterioridad las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia en cumplimiento de las acordadas 9 y 14.-

ART 4°.- Regístrase, Comuníquese, desde al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2460/2018

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente 477- Cód. 045-Año 2017 del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente de Santiago del Estero;

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 497 de fecha 20 de marzo de 2.018, se aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la: CONSTRUCCIÓN DE POZOS N° 4 Y 5°. ACUEDUCTO FRÍAS LAVALLE. DEPARTAMENTO CHOYA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.062.899,03 (Pesos Un Millón Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve con Tres Centavos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 158 de fecha 21 de mayo de 2.018 se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 30 de mayo de 2.018, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 y 2 de la Licitación Pública, con la presencia de un único oferente: la firma A.J.R CONSTRUCCIONES S.R.L. que eleva su propuesta en concordancia a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y cumple con Sellado de Ley, por lo que a continuación se procede a la apertura del Sobre N° 2 que contiene la oferta económica y esta asciende a la suma de \$ 1.176.102,67 (Pesos Un Millón Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Dos con Sesenta y Siete Centavos) que representa un 10,65 % por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Comisión analiza la documentación presentada y solicita el correspondiente informe de la empresa que no registra Penas ni Sanciones por lo que concluye que la firma ha presentado la propuesta dentro de las exigencias establecidas en el Pliego y propone

ejecutar la obra por una propuesta económica que excede un 10,65 % el Presupuesto oficial, resultando conveniente la adjudicación al único oferente por la suma ofertada entendiéndose justificado el incremento en atención a que la elaboración del presupuesto oficial fue en el mes de octubre de 2.017 periodo en el que se registraron incrementos en los precios; Qué interviene la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente y concluye que: "... habiendo transitado el proceso de Licitación Pública dentro del marco legal correspondiente y realizado las debidas publicaciones, no encuentra objeción de índole legal para el dictado del acto administrativo pertinente compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación... ";

Que Tribunal de Cuentas en Dictamen N° 298/18 concluye que vistos y analizados los antecedentes obrantes, se comparte el informe producido por la Comisión de Estudios y entiende que puede proseguir el trámite hasta el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Que Fiscalía de Estado emite dictamen N° 1.899 de fecha 17 de agosto de 2.018, entiende que "Analizadas las constancias de autos y habiendo la Comisión de Preadjudicación justificado la conveniencia de adjudicar la presente obra a una oferta que supere en un 10,65 % al presupuesto oficial, esta Fiscalía de Estado estima que la licitación ha transitado por todas las instancias, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente para el caso sub examen, en que se observen objeciones de índole legal que formular, por lo que se estima que puede proceder se al dictado del acto administrativo pertinente, mediante el cual se adjudique la obra a la Firma AJR CONSTRUCCIONES SRL que cotiza por un importe de \$ 1.176.102,67, por haber dado cumplimiento a lo establecido en los Pliegos ";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 04/18 llevada a cabo para la ejecución de la: "CONSTRUCCIÓN DE POZOS N° 4 Y 5°. ACUEDUCTO FRÍAS LAVALLE. DEPARTAMENTO CHOYA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDÍCASE la Licitación Pública y Escrita a la Empresa A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 1.176.102,67 (Pesos Un Millón Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Dos

con Sesenta y Siete Centavos) que implica un 10,65 % por sobre el Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerados vertidos precedentemente.

ART 2°.- Autorizar al señor Director de la Dirección de Obras Sanitarias a la suscripción del contrato de obra respectivo.

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52 - Programa 11, Proyecto 01, Obra 52, Partida 421, Perforación, aforo y montaje de electrobombas en pozo.

ART 4°.- Regístrase, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 2461/2018

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 243- Código 045 - Año 2018 del registro de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Gerencia de Administración y Mantenimiento de la Dirección de Obras Sanitarias eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA POR OSMOSIS INVERSA EN LA LOCALIDAD DE LOTE 29 - DEPARTAMENTO JUAN FELIPE IBARRA, PERTENECIENTE A LA DIOSSE" con un Presupuesto Oficial de \$1.042.861,11 (Pesos Un Millón Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Once Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo;

Que se requiere la remodelación del edificio existente a fin de que pueda instalarse una planta potabilizadora por osmosis inversa de 2.000 Lts/h de producción, atento a que la actual de 300 l/h está totalmente deteriorada y resulta insuficiente para abastecer a la población de la localidad y zonas aledañas;

Que el proyecto contempla la refacción de la Planta Potabilizadora, esto es remoción del techo, reparación de las ventanas y ventilúces; ampliación de la casilla a los fines de alojar el sistema de filtros y mejorar la operatividad de la planta, y ampliación del almacenamiento con la instalación de dos tanques de 10.000 litros;

Que el Departamento Contable ha realizado la correspondiente afectación preventiva del gasto en el presente

ejercicio, en la Jurisdicción N° 52, Programa 11, Proyecto 01, A/O 51, Partida 421 - Conservación y Ampliación de obras de agua y cloaca;

Que la Asesoría Legal del organismo de origen dictamina que el trámite se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas) y asimismo el Decreto 053/11 que establece los límites y niveles de jerarquía para autorizar y aprobar las contrataciones del Estado prescribe que el presente debe ser autorizado y aprobado por el Poder Ejecutivo;

Que la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente concluye que del análisis de la documentación agregada, y entiende que la se ajusta a la normativa específica que gobierna la materia (Ley de Obras Públicas) y que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo provincial, por lo que se sugiere que se dicte el correspondiente acto admirativo que apruebe la documentación técnica y autorice el llamado a Licitación Pública y Escrita; Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en una primera intervención solicita la intervención de Dirección General de Presupuesto, que se da cumplimiento y en Dictamen N° 302/18 entiende que vistos y analizados los antecedentes obrantes, y habiéndose subsanado las observaciones realizadas oportunamente por este Organismo de Control, esta Sala comparte el Informe producido por la Comisión de Estudio, puede proseguir el trámite hasta el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.882 de fecha 15 de agosto de 2018 y entiende que: "En orden a lo expresado y luego del análisis de las constancias obrantes en estas actuaciones, esta Fiscalía de Estado considera que no existe, impedimento legal al presente pudiéndose dar continuidad al mismo a los fines de la emisión del acto administrativo que disponga el llamado a Licitación Pública con el fin de la ejecución de la obra descripta..."; Por ello, y conforme a las Leyes 2.092 y Decreto 053/11;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ART 1°.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales, de Especificaciones Técnicas Particulares y Documentación Técnica, para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA POR OSMOSIS INVERSA EN LA LOCALIDAD DE

LOTE 29 - DEPARTAMENTO JUAN FELIPE IBARRA, PERTENECIENTE A LA DIOSSE" y AUTORIZAR a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.042.861,11 (Pesos Un Millón Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Once Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo, en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

ART 2°.- El gasto que demande la ejecución de la presente se imputará en la Jurisdicción 52, Programa 11, Proyecto 01, A/O 51, Partida 421 -Conservación y Ampliación de obras de agua y cloaca.-

ART 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 2475/2018

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 4806 - Código 33- Año 2.018, en el cual, el Sr. Saavedra Francisco Rubén, solicita un subsidio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será para solventar gastos de compra de medicamentos, destinado a paciente arriba mencionado;

Que la presente erogación se atenderá con fondos de la U.P. 26-11-00-00-06, FoReSo y Caja Social, OF 11281, Fondo de Reparación Social 514-Ayuda Social a Personas;

Que de acuerdo a los montos establecidos mediante Decreto N° 1.532 del 01 de Octubre de 2.007, el presente trámite será aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de los Programas de Salud en el que está abocado el Gobierno de la Provincia;

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Otorgar a favor del Sr, Saavedra Francisco Rubén DNI N° 28.051.870, con domicilio en Publica S/N Fortín (Weisburd)- Moreno-Santiago del Estero un Subsidio por la suma de Pesos: Doscientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos con Noventa y Dos Centavos (\$ 204.262,92), destinado a solventar gastos de compra de medicamentos, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión.-

ART 2°.- Autorícese a la Dirección General de Farmacia, a emitir nota de entrega

al Proveedor FARMACIA NUEVA TARCHINI, estableciendo en la misma que el plazo de entrega sea de 24 horas lugar de entrega Dirección general de Farmacia y la forma de pago inmediata.-

ART 3°.- El Proveedor FARMACIA NUEVA TARCHINI, deberá presentar, nota de entrega, factura y remito.-

ART 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión se atenderá con fondos provenientes de la U.P. 26-11-00-00-06, FoReSo y Caja Social, OF 11281, Fondo de Reparación Social 514- Ayuda Social a Personas, debiendo Delegación Contable de Salud librar la respectiva Orden de Pago.-

ART 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda y pasar a la Subsecretaría de Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2501/2018

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2018

VISTO: que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología a participar de la "89° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN", el cual se realizara del 11 al 13 de Septiembre del corriente año, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la cartera del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- AUTORIZÁSE el traslado de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología Dra. MARIELA NASSIF - D N I N° 21.968.306, a participar de la "89° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN", a desarrollarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE Buenos Aires, desde el 11 al 13 de septiembre del 2018.-

ART 2°.- Encargase interinamente la cartera del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología al señor Ministro de Obras y Servicios Público, Arquitecto Daniel Agustín BRUE, mientras dure la ausencia de su titular.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos. -

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2502/2018

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2018

Ref. Expte. N° 5123/58/2018.-

VISTO: la solicitud de permiso especial de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Dra. Mariela Nassif, para ausentarse de sus funciones habituales durante los días comprendidos del 20 de Septiembre al 5 de Octubre inclusive del corriente año; y CONSIDERANDO:

Que ante dicha solicitud corresponde adoptar la decisión que deje debidamente registrado la autorización expresa de tal intención y en su consecuencia la subrogancia a cargo del funcionario competente que corresponda;

Por ello

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- Autorízase la ausencia transitoria de la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Dra. Mariela Nassif, para ausentarse de sus funciones habituales

durante los días comprendidos del 20 de Septiembre al 5 de Octubre inclusive del corriente año 2.018, en atención a lo expuesto en el considerando del presente, asignándose el refrendo de los actos propios de dicha Cartera, al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel Agustín Brue.-

ART 2°.- Refréndese el presente decreto por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel Agustín Brue.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2520/2018

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 3296 - Código 33 - Año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 3887 de fecha 13 de Agosto del 2018, se aprueba y ordena el pago de la Factura "B" N° 0006-00034808 por la suma total de Pesos ciento seis mil quinientos catorce con noventa y dos centavos (\$

106.514,92) a favor de la firma Pharmacon SRL, en concepto de provisión de medicamentos para la paciente Cortes Elsa Azucena; Que en virtud del Decreto 427/2018 corresponde la homologación del acto administrativo mencionado;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 3887 de fecha 13 de Agosto del 2018 dictada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se aprueba y ordena el pago de la Factura "B" N° 0006-00034808 por la suma total de Pesos ciento seis mil quinientos catorce con noventa y dos centavos (\$ 106.514,92) a favor de la firma Pharmacon SRL, en concepto de provisión de medicamentos para la paciente Cortes Elsa Azucena, DNI N° 33.435.950.-

ART 2°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, publicar y posteriormente archivar.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

S E C C I O N J U D I C I A L**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en los autos caratulados "CHAPARRO RUDECINDA S/ SUCESION", EXPEDIENTE N° 32.450/18. Cítese y Emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante RUDECINDA CHAPARRO para que dentro del término de los 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- FDO. Por: Juez DR. MANSILLA, ALVARO., Secretario/a DRA. FIORETTI, PAOLA ALEJANDRA.

Añatuya, Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría 2°

N° 6669 - e. 28 sept - v. 02 oct - p. 60 - \$ 135,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación. Andrés H. Muratore en los autos caratulados: "ARGAÑARAZ, JOSE LUIS s/ SUCESION, EXPTE N° 641500. Estando acreditando el deceso del extinto JOSE LUIS ARGAÑARAZ, con el Acta de Defunción glosada en autos, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a

herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese Edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local.-Fdo. Dr. Andrés H. Muratore. Juez.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 6667 - e. 28 sept - v. 02 oct - p. 60 - \$ 135,00.-

EDITO NOTIFICACION

Juzgado de Familia de 1o Nominación, a cargo del Dr. Sebastian Billaud Juez, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados: "Expte. N° 571.843 - SOSA JOAQUIN MAXIMILIANO Y OTROS s/ INFORMACION SUMARIA", se ha ordenado la Publicación en el Boletín Oficial y Nuevo Diario por el término de 3 días (art. 70 C.C. Y C), la siguiente Resolución: Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2018. 1- Hacer lugar a las presentes diligencias tendientes a obtener la supresión del apellido paterno. 2- En consecuencia, Ordenar la Supresión del Apellido SOSA de las Actas de Nacimiento N° 638 F° 154 del Sr. JOAQUIN MAXIMILIANO SOSA DNI

N° 38.484.609 inscripto en el Registro Civil de la Ciudad de Termas Dpto. Río Hondo Pcia. de Santiago del Estero, Acta de Nacimiento N° 24 de la Sra. ANALIA JOHANA SOSA DNI N° 35.918.424 inscripta en el Registro Civil de la Ciudad de Termas Dpto. Río Hondo Pcia. de Santiago del Estero y del Acta de Nacimiento N° 429 de BRAIAN ALBERTO SOSA DNI N° 42.807.976 inscripto en el Registro Civil de la Ciudad de Termas Dpto. Río Hondo Pcia. de Santiago del Estero. 3- ORDENAR LA RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS ACTORES Y OTORGAR UN NUEVO DNI A LOS SRES. JOAQUIN MAXIMILIANO SOSA, ANALIA JOHANA SOSA Y BRAIAN ALBERTO SOSA, quienes en lo sucesivo se llamarán: JOAQUIN MAXIMILIANO SALVATIERRA DNI N° 38.484.609, S R A. A N A L I A J O H A N A SALVATIERRA DNI N° 35.918.424 Y BRAIAN ALBERTO SALVATIERRA DNI N° 42.807.976.-

Secretaría, 26 de Septiembre de 2018.

Dra. ARMINDA E. VALDEZ - Secretaría 1°

N° 6684 - e. 01 oct - v. 03 oct - P. 220 - \$ 300,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA
N° 07/18
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2629/18

OBJETO: "INSTALACION DE GAS EN EL HOGAR ESCUELA EVA PERON" SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA" - DPTO. CAPITAL

EXTE. N° 994/127/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$454.894,00 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con Cero Centavos).-

FECHA DE APERTURA: 18/10/2018 a las 9:30 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección Gral. De Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000 (Son Dos Mil).-

Arq. ALDO R. HID - Director General Planeamiento

e. 28 sept. - v. 02 oct. -

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN BAUTISTA MAROZZI
Selva - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "JUAN BAUTISTA MAROZZI de la Ciudad de Selva. Pcia. de Sgo del Estero, de conformidad a lo establecido por el Art.

N° 25° del Estatuto Social. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de Octubre de 2.018, a las 19.00 Horas a realizarse en sus Instalaciones de Calle Alejandro Seintz y 9 de Julio, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

3) Consideración y posterior aprobación de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Fiscalizados y del Profesional Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2.018.

4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme a Estatutos, de los siguientes cargos: Presidente. Vicepresidente. Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2° Vocal Titular y 2° Vocal Suplente, por el término de 2 años.

5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas, de 2o Titular y 2° Suplente, por el término de 2 años.- De nuestro estatuto: Artículo N° 27. Las Asambleas sesionarán con el 20% de los socios activos y una hora más tarde de lo señalado para el inicio, con el número que concurra.

Artículos N° 13. Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por votación secreta y listas completas, que deberán presentarse ante Hasta cinco días hábiles antes del Acto Eleccionario

La C.D., hasta cinco (5) días hábiles antes del acto eleccionario. Las listas recibidas en el Local de la Biblioteca de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 Hs y de 17 a 19 Hs

LILIANA BERTONE - Presidente

SILVIA SHVEMER - Secretaria

N° 6682 - e. 01 oct - v. 03 oct - Sin cargo.-

SOCIEDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/10/2018 a las 21.30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede sito en calle 9 de Julio 154, Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2) Informe de lo actuado por Comisión Normalizadora.

3) Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Años 2014, 2015, 2016, 2017).

4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Septiembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 21,30 hs del día 10/10/2018.

Padrón de Socios

El padrón de Socios será exhibido desde el día 12/10/2018 a las 8 hs. en 9 de Julio 154, Sede del Colegio de Médicos. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 13/10/2018 a las 13 hs., las que serán resueltas por la C.D hasta el día 14/10/2018 a las 13 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 16/10/2018 a las 13 hs.

La C.D notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 17/10/2018 a las 13 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 18/10/2018 a las 13 hs.

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se

proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento de identidad para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23.30 hs.

Comisión Normalizadora

MARCELA LORENA LEDESMA DNI N° 25.921.296

CARLA FLAVIANA AMADEY DNI N° 23.976.014

VERONICA ANGELICA ESTEVE DELTROZZO DNI N° 21.902.780

N° 6689 - e. 01 oct - v. 02 oct - P. 180 - \$ 225,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
FRANCISCO DE VICTORIA**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Francisco de Victoria. Convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 del mes de Noviembre del año 2018 a las 10.30 hs, a llevarse a cabo en el domicilio de Urquiza N° 175 Oficina 4 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio del año 2018.-

MARIA ELISA CARRANZA -
Presidente

MARIA DE LOS ANGELES ALCARAZ -
Secretaria

N° 6690 - e. 01 oct - v. 02 oct - P. 75 - \$ 90,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 64/2018**

OBJETO: Obra "DEMOLICION DE CUBIERTA, CONSTRUCCION DE SOBLETECHO, PATIO DE FORMACION CUBIERTO Y REFACCION GENERAL ESCUELA N° 889 - LOC. COLONIA MINERVA - DPTO. FIGUEROA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2557 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.772.758,20 (Pesos: Un millón setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho c/20/100).

FECHA DE APERTURA: 16 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (Diez). O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos: Mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA -
Director Gral. de Arquitectura
e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 65/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE UN AULA, LABORATORIO, BIBLIOTECA, REFACCION Y AMPLIACION DEL SECTOR GOBIERNO Y ADMINISTRACION Y NUCLEO SANITARIO, CAMBIO DE PISOS, CARPINTERIAS, TECHOS E INSTALACION ELECTRICA EN LA ESCUELA N° 724 - UBICACION: EL BOBADAL - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2560 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.281.250,93 (Pesos: Siete millones doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta c/93/100).

FECHA DE APERTURA: 16 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (Once). O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: Diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.300,00 (Pesos: Siete mil trescientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA -
Director Gral. de Arquitectura
e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 66/2018**

OBJETO: Obra "REFACCION Y AMPLIACION INSTITUTO SALESIANO SAN FRANCISCO SOLANO - CEBA N° 146 - BARRIO CABILDO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2578 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.881.258,29 (Pesos: Siete millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho c/29/100).

FECHA DE APERTURA: 16 de Octubre de 2018 - Horas 12:00 (Doce).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 11:30 hs. (Horas: Once y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.000,00 (Pesos: Ocho mil c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura

e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 67/2018**

OBJETO: Obra "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO, PATIO DE FORMACION, CREACION DE 1 (UN)

AULA Y REFACCION EN GENERAL DE ESCUELA N° 319 - UBICACION: LOS DIAZ - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2563 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.816.331,37 (Pesos: Tres millones ochocientos dieciséis mil trescientos treinta y uno c/37/100).

FECHA DE APERTURA: 17 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (Diez).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.850,00 (Pesos: Tres mil ochocientos cincuenta c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura

e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 68/2018**

OBJETO: Obra "AMPLIACION Y REFACCION EN GENERAL DEL JARDIN DE INFANTES N°146 ANEXO ESCUELA N °1121 UBICACION: LOC. PUESTITO DE SAN ANTONIO DPTO CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2599 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$2.190.703,08 (dos millones ciento noventa mil setecientos tres con ocho centavos)

FECHA DE APERTURA: 17 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.200,00 (Pesos: dos mil doscientos con 00/100 ctvs)

PLAZO DE ENTREGA: 150 (ciento cincuenta) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura

e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 69/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION OBRA NUEVA COLEGIO SECUNDARIO DE COLONIA SAN JUAN UBICACION: LOC. COLONIA SAN JUAN DPTO. FIGUEROA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2556 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$23.247.015,87 (Pesos: veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil quince con ochenta y siete centavos)

FECHA DE APERTURA: 24 de Octubre de 2018 - Horas 10:00

(DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -

B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 23.300,00 (Pesos ventitres mil trescientos con 00/100 ctvs)

PLAZO DE ENTREGA: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura
e. 01 oct. - v. 03 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 70/2018**

OBJETO: Obra "REFACCION GENERAL, TECHOS, PATIO Y CERCA EN LA ESCUELA N° 960 UBICACION: LOC CORONEL RICO DPTO ALBERDI".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2604 de fecha 20/09/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.340.471,32 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO

CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) FECHA DE APERTURA: 24 de Octubre de 2018 - Horas 10:00

(DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.400,00 (DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura
e. 01 oct. - v. 03 oct.

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA N° 10/2017
AUTORIZADO POR DECRETO N°
2366/18 DE FECHA 27 DE AGOSTO
DE 2018- DIRECCION GENERAL
DE RECURSOS
MATERIALES-SECCION
CONTRATACIONES-JEFATURA
DE POLICIA.**

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos.

1 - 250(DOSCIENTOS CINCUENTA)

COMPUTADORAS: (gabinete, 4 gb Ram 1TB HD DVD/RW salida dual HDMI, Sonido Sistema Operativo Windows 10, teclado, parlantes, monitor Led 21")

2 - 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) Estabilizador 800 W.-

3 - 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) Impresoras.

EXPTE N°: "P" 3574-4-2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.875.000,00

(Son Pesos: cinco millones ochocientos setenta y cinco mil con cero centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Jueves 25 de Octubre de 2018, a las 10:00 hs. o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección de Recursos Materiales 3° Piso -Sección Contrataciones- Jefatura de Policía; sito en Calle Absalón Rojas N° 536, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Dirección de Recursos Materiales 3° Piso -Sección Contrataciones-Jefatura de Policía; sito en Calle Absalón Rojas N° 536, ciudad de Santiago del Estero, Tel. N° (0385) 424-2600.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.000,00 (Son Pesos: Nueve mil con cero centavos).

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2018.-

JOSE CARLOS TORICELLI - Crio. General.

e. 01 Octubre - v. 03 Octubre

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

AUTOS: CABRERA MARIO

BAUTISTA S/ SUCESION

AB-INTESTATO. EXPEDIENTE N°

630350, JUZGADO DE PAZ

LETRADO DE III° NOMINACION.

Cítese a quienes se consideren con

derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. FDO. DR. JUAREZ

VILLEGAS, SECRETARIA: DRA.

JORGE ADELA CELESTINA.

Secretaría, 18 de Septiembre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS

- Secretaria

N° 6664 - e. 28 sept - v. 02 oct - p. 60 -

\$ 90,00.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. Autos: "EXPTE. N° 130.120. MARTINEZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS, para que en el término de TREINTA DIAS (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Nuevo Código Civil y Comercial) y diario de mayor circulación).

La Banda, 5 de Julio de dos mil dieciocho.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez. Dra. Silvia Grand, Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 6704 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 70 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Com. de 2° Nominación de La Banda. Autos: "EXPTE. N° 130518. JUAREZ JUAN JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y terceros interesados del causante que en vida se llamara Juan José Juárez, para que en el término de 30 días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, La Banda, 13 de Septiembre de 2018.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 6702 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 75,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 644155. LUNA DELFINA DEL CARMEN S/SUCESION". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de

TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 27 de Septiembre 2018.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaría 1°

N° 6695 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 75,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "GUTIERREZ DE NUÑEZ AMADA ESTER Y NUÑEZ CARLOS MARTIN S/SUCESION AB-INTESTATO"; EXPTE. N° 19.486/2.018. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, AMADA ESTER GUTIERREZ y/o AMANDA ESTER GUTIERREZ de NUÑEZ y CARLOS MARTIN NUÑEZ y/o CARLOS NUÑEZ, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de Septiembre de 2018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaría 2°

N° 6694 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 60 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "VILLARROEL CLEOFE ADELINA Y CRUZ VIRGINIO VILLARROEL S/SUCESION AB-INTESTATO"; EXPTE. N° 19.726/2.018. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, CLEOFE ADELINA VILLARROEL DE VILLARROEL Y CRUZ VIRGINIO VILLARROEL, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de Septiembre de 2018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaría 2°

N° 6693 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 60 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Juez Dr. Luis Macias, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Patricia Abate, en autos Expte. N° 624.862 TRAGANT CARLOS HORACIO S/ SUCESION. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante Carlos Horacio Tragant, para que en término de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaría 2°

N° 6696 - 02 oct - v. 02 oct - p. 60- \$ 90,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION, DR. ANDRES MURATORE, EXPTE. 644546 AUTOS caratulados "GRANEROS GERONIMA DORA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez, Ante mí Dr. Ricardo Romani. Secretario. Secretaría, Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 6692 - 02 oct - v. 02 oct - p. 50- \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda. Autos: "EXPTE. N° 130634 FIGUEROA MARIA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de MARIA

MERCEDES FIGUEROA para que en el término de TREINTA DIAS (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

La Banda, 17 de Septiembre de dos mil dieciocho. Fdo. Dr. Pedro Juri, Juez. Dra. María Josefina Alegre Lugones, Secretaria.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 6703 - 02 oct - v. 02 oct - p. 70 - \$ 90,00.-

EDICTO LEY

SUCESION AB- INTESTATO EXPTE N° 129504. YBAÑEZ, FRANCISCA ANTONIA Y/O IBAÑEZ FRANCISCA ANTONIA en cuanto por derecho procediere. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación por el término de UN día. Citando y emplazando a herederos y acreedores que se consideren con derechos para que dentro de Treinta días comparezcan y hagan valer sus derechos, ante los estrados de este JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, LA BANDA, Fdo DR. PEDRO JURI JUEZ ante mí Dra. MONICA SANCHEZ Secretaria.-

La Banda, 28 de Septiembre de 2018.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 6700 - 02 oct - v. 02 oct - p. 75- \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, en los autos: "MANFREDI CARLOS JUNO C/LEDESMA SERGIO ANTONIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Expte. Nro.: 120.673", notifica la siguiente Resolución; "La Banda, 31 de Agosto de 2018. Y V I S T O S Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por CARLOS JUNO MANFREDI en contra

de SERGIO ANTONIO LEDESMA y/o QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO sobre el inmueble fracción de terreno ubicada en el Departamento Banda parte integrante de la propiedad denominada El Pólear, parte a su vez de los lotes 4, 5 y 6 compuesta por una superficie según el título de 6 has. (Título general con ventas) dentro de los linderos: al norte con resto de la propiedad del vendedor, al sur con los Chazarreta camino al medio; al este con sucesores de Pedro Herrera y al oeste con parte de lote 8 del Dr. Pedro Llanos. El levantamiento no afecta marginales de venta. Levantamiento territorial: Manzana "A" lado A - B ángulo 61° 54' 38" (NE) mide 65,93 m. Linda con Camino Vecinal en medio con lote 1 de Angel Eduardo Ledesma; lado B - C ángulo 90° 00'00" (SE) mide 75,08 m. linda con Camino Vecinal en medio con fracción manzana "B" a deslindar. Lado C - D ángulo 90° 12' 15" (SO) mide 25,81 linda con Camino Vecinal en medio con sucesión de Humberto Rodríguez. Lado D - A ángulo 117° 05' 37" (oeste) mide 5,21 m. Linda con Camino Vecinal en medio con lote A2 - B de Margarita Leiva de Gerez. Superficie polígono A-B - C - D - A- 3440,94 m2. Manzana "B" lado E - F ángulo 90° 00' 00" (NE) de 60,00 m. Linda con Camino Vecinal en medio con lote 1° de Angel Eduardo Ledesma. Lado F -G ángulo 90° 00' 00" (SE) mide 74,82m. Linda con lote 3 y 12 de la manzana B de Ledesma. Lado G - H ángulo 90° 12" 15" (SO) mide 60,00m. Linda con Camino Vecinal en medio con sucesión de Humberto Rodríguez. Lado H - E ángulo 89° 47'45" (NO) mide 75.04m. Linda con Camino Vecinal en medio con la fracción deslindada de la manzana "A", superficie polígono E -F - G- H- E= 4.495,3 m2 Superficie Levantada polígono A - B - C- D- A + E -F - G - H- E= 7.942,77 m2. Identificado en DGR con el número de padrón 6-1-19792 y que tiene como antecedente de dominio la inscripción: Tomo N° 59 Dpto Banda N° 172 F° 102 Vto. Año 1958, según el plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva aprobada su inscripción en la Dirección

General de Catastro - Registro de Planos con el N° 4685 Leg 05 Expte N° 661-2-13 en fecha 12/04/2013 conforme surge del mismo y confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel A. Zamora el cual se encuentra a nombre del Sr. Manfredi Carlos Juno DNI CUIL 20-13.001.037-8 y en consecuencia declarar que el actor a adquirido por Usucapión el inmueble citado a partir del día veintiocho de Octubre de dos mil tres conforme la documental agregada a fs 11 y 12, y a la totalidad de la prueba producida y analizada en autos (art. 1905 de C.C.y C) 2) Imponer las costas en el orden causado al , no haber mediado controversia. 3) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y, mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su público Despacho. 4) Difiérase la Regulación de Honorarios hasta tanto se estime el monto litigioso. 5) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese y agregue copia de la presente que se archivará por Secretaría, dejándose copias certificadas en autos. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Ante mí Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria.- La Banda, 28 de Septiembre de 2018 Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Ante Mí MONICA T. SANCHEZ - Secretaria N° 6697 - e. 02 oct. - v. 03 oct. - p. 490 - \$ 550,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

EL SR. JUEZ DE PAZ LETRADO DE Ilo NOMINACION, AUTOS: "EXPTE. N° 637.142/2018. LEGUIZAMON ANDRES JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por UN (1) DIA, a herederos y acreedores del causante LEGUIZAMON ANDRES JESUS, para que en el término de

TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. SANJUAN ADRIAN RODRIGO - JUEZ, Ante mí, DRA. MAUD ANA MARIA.

Secretaría, 25/09/18.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6699 - 02 oct - v. 02 oct - p. 69 - \$ 90,00.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
GRAL. LAVALLE**

**Lavalle - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 a las 19:30 horas, con 30 mts. De tolerancia, en Sede Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Rendición Memoria y Balance 2017.
- 2.- Renovación de Comisión Directiva.
- 3.- Renovación Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Elección de un Socio para firmar el Acta.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre., la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 19:30, hs. del día 13-10-2018

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 4, a las 20 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 6 a las 20 hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 7 a las 20 hs.

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 9 a las 20 hs

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 10 a las 1 hs las que deberán subsanarse hasta el día 11 a las 20 hs

-Se deberá asignar una denominación las

Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto-

-El comicio cerrará a las 21 horas.

CARINA CHAVEZ - Presidente
N° 6705 - 02 oct - v. 02 oct - p. 180- \$ 225,00.-

**TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE AÑATUYA**

Acordada N° 0006

Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Añatuya, Asunto: Acordada N° 0006. "Añatuya, 28 de Septiembre de 2.018".-I) VISTOS: II) CONSIDERANDO: III) ACUERDA Art.

1°.- TRASLADAR el Tribunal de Cuentas para su funcionamiento al inmueble sito en calle Woffcy y Vías del Ferrocarril General Belgrano (1° cuadra). Dicho traslado se realizarán los días 01, 02 y 03 de Octubre del año 2.018.- Art. 2°.- DECLARESE inhábil para recepción de documentación los días mencionados en el Art. 1°.- Art. 3.- CURCESE nota al Jefe de la Comisaria Departamental N° 13 de la Ciudad de Añatuya, Comisario Mayor Sr. Juan Argañaraz a los fines de que se afecte personal policial para el mayor resguardo de los Bienes muebles y documentación a trasladarse.-Art. 4°.- Comuníquese a la Municipalidad de Añatuya y a toda área u organismo del mismo que se encuentre bajo ámbito de control de este Tribunal, el cambio de domicilio de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.- Art. 5°.- HAGASE SABER y Archívese-Fdo. Dra. Verónica del C. Crespín (Presidente) y C.P.N Eduardo Fabián Flores y C.P.N Julio Cesar Stambuli (Vocales).-

Secretaria, C.P.N Tatiana G. Ruiz
Dra. VERONICA DEL CARMEN CRESPI - Presidente
C.P.N - JULIO CESAR STAMBULI - Vocal

C.P.N - EDUARDO FABIAN FLORES
- Vocal
N° 6701 - 02 oct - v. 02 oct - p. 180 - \$ 225,00

LUMIERE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de Mayo del 2017, Entre la Sra. María Cristina Ruiz, Argentina, D.N.I.: 25.633.003, CUIL N° 27-25633003-0, nacida el 7 de Julio de 1976, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Avellaneda N° 1908, Barrio San Martín, Código Postal 4300, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero de Profesión Técnico Optico - Contactóloga, Soltera, en adelante LA CEDENTE, por una parte; La Sra. Andrea Cecilia Hural, Argentina D.N.I.: 28.997.296, CUIL N° 27-28997296-5, nacida el 17 de Octubre de 1981 de 36 años de edad, con domicilio en calle San Juan (s) N° 970 5° Piso Barrio Juan Domingo Perón, Código Postal 4300, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Comerciante, Divorciada, y el Sr. Don Alvarez Belén Alberto, Argentino D.N.I.: 14.930.571, CUIT N° 20-14930571-9, nacido el 29 de Diciembre de 1962 de 54 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 516 Barrio Parque, Código Postal 4200, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, de profesión Farmacéutico, en adelante, LOS CESIONARIOS, por la otra parte; todos mayores de edad y hábiles para contratar y expresan: que han resuelto de común acuerdo y de conformidad, formalizar el instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de LUMIERE S.R.L., inscrita bajo el N° treinta y tres (33), Folio Ciento noventa y uno, ciento noventa y cinco (191-195), del Tomo Contratos Sociales 2017, del Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, en adelante LA SOCIEDAD, conforme a lo siguiente: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere la totalidad de la participación

Social, de la que es propietaria a LOS CESIONARIOS, las CUATROCIENTAS (400) cuotas partes de LA SOCIEDAD, de Pesos cien c/u (\$ 100,00), de la que es propietaria, representativas del CINCUENTA (50%) del capital social, de valor nominal de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) de la siguiente manera: Trescientos ochenta (380) Cuotas Sociales a la Sra. Andrea Cecilia Hural, por un valor de Pesos Treinta y ocho mil c/00/100 (\$ 38.000,00) que representan el 95 % de su participación Social, y al Sr. Alvarez Belén Alberto, Veinte (20) Cuotas Sociales, por un valor de Pesos Dos mil c/00/100 (\$ 2.000,00) que representan el 5 % de su participación Social Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente. Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando LA CEDENTE quedar totalmente desinteresada por esa suma. Quinta: LA CEDENTE declara: a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos,

gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: La Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de la Sra. Andrea Cecilia Hural Argentina D.N.I.: 28.997.296, CUIL N° 27-28997296-5, nacida el 17 de Octubre de 1981 de 36 años de edad, con domicilio en calle San Juan (s) N° 970 5° Piso Barrio Juan Domingo Perón, Código Postal 4300, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, quien lo hará en calidad de Socio Gerente, con las estipulaciones según consta en la cláusula sexta del contrato constitutivo de la Sociedad, y con todas las facultades previstas en la Ley 19.550, y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Séptima: La CEDENTE otorga por éste, poder especial en favor del C.P.N. Franzzini Mario Gustavo D.N.I.: 21.631.217, con domicilio en Pje. Israel N° 70, por el término de un año, con validez aún para después de su fallecimiento, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante el Registro Público de Comercio y todos los organismos correspondientes. Octava: Encontrándose presente en este acto el socio, Andrea Cecilia Hural, D.N.I. N° 28.997.296 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. Asimismo, constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento de la presente, a los fines legales que correspondan. Novena: En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF); La Sra. María Cristina Ruiz, la Sra. Andrea Cecilia Hural y el Sr. Alvarez Belén Alberto, por la presente declaran bajo juramento, que los datos consignados en la presente, son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentran incluidas y/o alcanzadas dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente, aprobada por la U.I.F. (Unidad de Información Financiera). Conforme las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un

solo efecto, en la Ciudad de Santiago del Estero, a los seis días del mes de Mayo del 2017.-

MARIO GUSTAVO FRANZZINI - C.P.N.

N° 6706 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 950 - \$ 1.245,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
GRADUADOS EN INGENIERIA Y
CIENCIAS DE ALIMENTOS
"AGICA"**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Asociación Civil de Graduados en Ingeniería y Ciencias de Alimentos ("AGICA"), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social. Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 11/10/2018 a las 18 hs, en el domicilio de Av. Los Molinos e Industria Argentina S/N° Barrio Parque Industrial La Isla - La Banda - Sgo. del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás cuadros, anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2017.

2)- Renovación de Autoridades, según Cronograma Electoral.

3)- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Septiembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 18 hs del día 04 de Octubre.

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 05/10 a las 18 hs en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 06/10 a las 18 hs, las que serán resueltas por la C. D. hasta el día 07/10 a

las 12 hs.

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 08/10 a las 18 hs

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 09/10 a las 18 hs las que deberán subsanarse hasta el día 10/10 a las 12 hs.

-Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

-El comicio cerrará a las 20 hs.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, conforme al Estatuto Social. Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2018.

Por: Comisión Directiva

KARINA G. SUAREZ

MAURICIO A. PALAVECINO

ROXANA E. GRUPE GALLO

N° 6698 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 200 - \$ 225,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: 6524/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Sergio Alejandro Vieyra

Inmueble: Lotes 3 y 4 - Mza. DD

Ubicado: Brea Pozo

Departamento: San Martín

Antecedentes Catastrales

Inscripto en el RGPI

Inscripción N° 12 - F° 28 - Año 1.972

Dpto. San Martín a nombre de Edmundo de Jesús Vieyra

Antecedente Gráfico: Plano N° 332 - Armario I

Superficie Afectada: 2.500 m2

Establecido como punto del Arranque el esquinero N.O

Santiago del Estero, 19/09/18

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 02 oct. - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO mediante Expediente N° 6627- 28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Hugo Reynaldo More, DNI. N° 7.208.827 y Selva Andrea Castellanos, D.N.I. N° 24.193.209, en el inmueble denominado Lote 2 de la Manzana 59, Calle Uriarte N° 369, Ciudad La Banda, Dpto. Banda, Pcia. de Santiago del Estero.

Propietario: Juana Santillán de Salvatierra

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. Mat. Folio Real N° 05 - 3921, Dpto. Banda Padrón N° 1-1-020375

Superficie afectada 198,76 m2

Estableciendo como punto de arranque calle Uriarte 369

Santiago del Estero, 20 de Septiembre del 2018.

MANUEL ZAMORA - Ing. Agrimensor.

e. 02 oct. - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001 - D.G.C - 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. N° 1460/28/18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Lastra, Hugo Armando.

Inmueble: Fracción de terreno Pte que se denomina "La Vuelta"

Ubicación: Vuelta de la Barranca.

Departamento: Capital.

Antecedentes Dominiales Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR N° 7S-1636 (21/08/1975)

Titular: Lastra, Hugo Armando.

Padrón: 01-03-00153

Antecedente Gráfico

Superficie Afectada: 2Has 69As 37,22Cas

Estableciendo como punto de arranque NE.

Santiago del Estero, 26/09/2018

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor

e. 02 oct. - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 7715/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDOR: MARISA DEL VALLE TOLOZA

INMUEBLE: LOTE 19 Mza. H.

UBICACION: Calle Moreno (S) N°2976

DEPARTAMENTO: CAPITAL.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR 7S-0686

Propietario: CARABAJAL ROBERTO ROGER

Padrón: 01-01-36454

Superficie Afectada: 218,66 m2

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2.018.

FABIAN CANDELERO - Ing. Agrimensor

e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 6697-28-18, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por RICARTE CASTO ROBERTO, sobre el inmueble denominado "FRACCION DE TERRENO PARTE DE ALACRAN", ubicado en ALACRAN-Dpto. ATAMISQUI; superficie afectada 89 Has. 98 As. 57Cas.-Afecta el t3tulo inscripto en el R.G.P.I. N°19F°10 A3o 1.934, a nombre de Ricarte Tom3s, Duplicado N° 96 del Dpto. Atamisqui, conforme antecedentes en la D-G-C-. Punto de arranque el v3rtice VER.-

Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018

VICTORIA BUCCI - Ing. Agrim.
e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. 4987-28-18, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: MUÑOZ CARLOS DANIEL
Inmueble: FRACCION DE TERRENO - AVDA. LEOPOLDO LUGONES.

Departamento: CAPITAL

Padr3n: NO POSEE

Inscripci3n en el R.G.P.I.: NO REGISTRA.

Afecta: ART. 236 Y 2534 del C3digo Civil y Comercial Superficie afectada: 4023,56 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Sudeste. Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resoluci3n Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o

representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. 1359/28/18 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva.

Poseedor: Roldan, Juan Carlos

Inmueble: Lote 3 de la manzana 11

Ubicaci3n: Santiago del Estero N° 362 Guardia Escolta -

Dpto Belgrano

Dominio: MFR N° 06-0929 (23/03/1987)

Titular: I.P.V.U

Padr3n:7-0-3141

Antecedente Gr3fico:

Sup. afectada. 1250 mts2

Estableciendo como punto de arranque el NO

Santiago del Estero, 12/09/2018

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resoluci3n Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. 6264/28/17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial par Prescripci3n Adquisitiva.

Poseedor: Fr3as, Luisa Pancrasia

Inmueble: Pte. de la fracci3n de terreno denominado Lote A Pol3gono A-B-C-D-A S/P Y S/T-Parcela Z01 Mza 68 S/C

Ubicaci3n: Av. 25 de Julio S/N° B° San Mart3n- Monte Quemado

Dominio; MFR N° 08-1430 (17/09/2015)

Titular: Municipalidad de Monte Quemado

Padr3n: 9-0-5764

Antecedente Gr3fico:

Sup. afectada. 334.76 mts2

Estableciendo como punto de arranque el NO

Santiago del Estero, 12/09/2018

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 -

DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 4327/28/14 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: DANIELA BEATRIZ DIAZ DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION DE TERRENO LOTE 6 MZNA "D"- UBICADO EN CALLE VILCAPUGIO ESQ. SAN LORENZO BARRIO JURAMENTO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ANTECEDENTES CATASTRALES INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: N° 255 F° 179 AÑO 1958 DE FECHA 30/05/1958

PROPIETARIO: TRANSITO DEL CARMEN NEGRI

PADRON: N° 01-01-27948

SUP. AFECTADA: 460,43 M2

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2018.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 1284/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: CARLOS ALBERTO ARIAS - DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION DE TERRENO PTE. DE SIMBOL Y PORFIA - PTE. DE LA MERCED DE SANTA LUCIA ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: T° 70 DPTO. QUEBRACHOS N° 22 F° 41 AÑO 1969 PROPIETARIO: BARBESIMO EMILIO

PADRON: NO POSEE
 SUP. AFECTADA: 70HAS. 88AS.
 11,71CAS.
 ESTABLECIENDO COMO PUNTO
 ESQUINERO NOR-ESTE.
 Santiago del Estero, 23 de Septiembre de
 2018.
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
 e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución
 Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha
 30/01/2017, notifico a interesados o
 representantes, que en la Dirección
 General de Catastro por Expte.
 758/28/18 se tramita la registración del
 Plano de Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva.
 Poseedor: Gallardo, Rosario Armando
 y/o
 Inmueble: Fracción del lote 7 de Monte
 Quemado
 Ubicación: Monte Quemado - Dpto
 Pellegrini Dominio; N° 28 F° 18 vto,
 Año 1930
 Titular: Orellana, Ernesto
 Padrón: 18-0-319 y 18-0-932
 Antecedente Gráfico: Duplicado N° 90
 Dpto Pellegrini se superpone al Plano de
 Levantamiento N°1459 Leg. 18 y N°
 1949 Leg. 18
 Sup afectada. 13HAS. 17AS 35.17Cas.
 Estableciendo como punto de arranque el
 NO
 Santiago del Estero, 28/09/2018.-
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
 e. 02 oct. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución
 Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha
 30/01/2017, notifico a interesados o
 representantes, que en la Dirección
 General de Catastro por Expte.
 2360/28/18 se tramita la registracion del
 Plano de Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva.
 Poseedor: Gómez, Ivanna Beatriz
 Inmueble: Fracción de terreno pte de la
 Mza 23
 Ubicación: Av. Monseñor Gerardo
 Sueldo S/N° - Tapso-Dpto. Choya
 Dominio; Sin Inc.. en el R.G.P.I. Art 236

y 2534 Código Civil y Comercial
 Titular: sin antecedentes
 Padrón :No posee
 Antecedente Gráfico: Plano N° 166
 ARM 1
 Sup afectada. 2064.00 M2
 Estableciendo como punto de arranque el
 NO
 Santiago del Estero, 27 de Septiembre de
 2018.-
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.
 e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
 RESOLUCION INTERNA N°
 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017,
 notifico a interesados o representantes
 que en La Dirección Gral. De Catastro,
 por Expte. N° 6517/28/18, Se tramita la
 registración del plano Levantamiento
 Territorial Para Prescripción Adquisitiva
 encomendada por la Sra. Alba Aurora
 Sánchez.
 Poseedor: Alba Aurora Sánchez, DNI
 13.646.729
 Inmueble: Lote 120 de La Manzana 40
 Ubicado en: Avda Rivadavia(o) N° 1836
 - B° Rivadavia Departamento: Capital
 Padrón: 01-01-87629
 Inscip. En El Reg. de La Prop.
 Inmueble: Mat. Folio Real: 7N-11544
 Titular: José Audino
 Antecedentes Gráficos:
 Superf. Afectada: 218.66m2
 Estableciendo como Punto de Arranque
 el Esquinero: Nor-Este
 Santiago del Estero, 23 de Septiembre de
 2018.-
 MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
 e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
 RESOLUCION INTERNA N°
 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,
 notifico a interesados, que en la
 DIRECCION GENERAL DE
 CATASTRO, por Expte. 1293/ 28/18, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por: Poseedor: Arturo Antonini, Cuil N°
 20-10406588-1 Inmueble: Fracción de

Terreno, Parte de Perkas y Parte de los
 Lotes 1,2,3 y 4 de Barrancas de Los
 Trejo y de Los Vieyra.
 Ubicación: Perkas y Barrancas; Distrito:
 Barrancas, Departamento: San Martín.
 Afecta las siguientes Inscripciones del
 R.G.P.I.:
 a) N° 2- F° 1 Vto -año 1932-Dep. San
 Martín (lotes 1,2,3 y 4 de Barrancas) a
 nombre de Celedonio Trejo y Antonio de
 la Rosa Vieyra o de las Familias Vieyra
 y Trejo, hoy sus sucesores.
 Podrían Afectar también a las
 Inscripciones de Acciones y Derechos en
 R.G.P.I
 1) N° 4-F° 3Vto-Año 1932-Dep. San
 Martín, a nombre de Alfonso Trejo y de
 sus hermanos Juan Nepomuceno Trejo,
 Rosalía Trejo, Francisco Trejo y Luis
 Trejo
 2) N° 1-F° 1-año 1972-Dep. San Martín,
 a nombre de Juan Francisco Trejo y Luis
 Trejo. Superficie afectada: Lote 1 59Has
 47as 76cas; Lote 4: 18Has 89as 72cas;
 Lote 2: 15Has 22as 73cas; Lote 3: 18Has
 98as 53cas; Total Lotes 1,2,3 y 4:
 109Has 58as 74cas.:
 Padrones inmobiliarios: 24-0-0382 (Lote
 2), 24-0-0169 (Lote 3); 24-0-0376 (Lotes
 1 y 4)
 b) Afecta al Duplicado N° 20 de la
 Dirección General de Catastro
 correspondiente a Perkas, en la parte
 adjudicada a la Sucesión de Bailón
 Saavedra, sin inscripción en el R.G.P.I. y
 sin padrón inmobiliario. Superficie
 afectada: 13Has 99as 87cas.: Padrón
 inmobiliario: No posee.
 c) Afecta a la Matricula Folio Real N°
 24-0108 de una Fracción de Terreno
 situada en Perkas, Distrito Barrancas,
 Departamento San Martín a nombre de
 Angel Rosales, afecta una superficie de
 189Has 89as 96cas. Padrón Inmobiliario:
 24-0-0376
 Antecedente Gráfico Duplicados N°
 20-45 y 91 (Archivo D.G.C.), Superficie
 Afectada Total: 312Has 40as 90,49cas;
 Establecido como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Santiago del Estero, 24 de Septiembre de
 2018.-
 MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
 e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por Expte. 6594/ 28/18, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por su Poseedor el Sr. Cristian José Mignini, (CUIL N° 20-27781885-0) Inmueble: Lote de Terreno N° 19 de la Manzana "A"
Ubicación: calle Mitre N° 782 - Barrio: Villa Eloísa - Ciudad de La Banda- Departamento: Banda
Nomenclatura Catastral: Depto. 05- Sección 02-Manzana 04 -Parcela 18.-Lote 19 Afecta la Inscripción de el R.G.P.I.: N° 187-F° 117-Año 1957-Departamento Banda, a nombre de Humberto Aliano.
Padrón Inmobiliario: 06-1-09764.
Antecedente Gráfico: no registra Superficie Afectada: 419,10m2.
Establecido como punto de arranque, el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7896/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: CORVALAN, PEDRO ANTONIO
Inmueble: PARTE DE FRACCION 2 DEL LOTE "A" (S/TITULO); PARTE LOTE 1a (S/PLANO)
Ubicación: LA FRAGUA
Dpto.: PELLEGRINI
Inscripción en el RGPI: N° 9 F° 32 AÑO 1970
Titular: Dip, Eduardo
Padrón: 18-0-0651; Resto Sin Padrón
Sup. Afectada: 0 Ha 76 As 93 Cas
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 21 de Septiembre de

2018.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6631/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: LOPEZ ARIEL NORBERTO
Inmueble; LOTE 35 S/TITULO
Departamento: LORETO
Anteced. Catastrales: N° 5 F° 3 A° 1907
Titular: AVELLANEDA RAUL
Padrón: 13-0-7286
Sup. Afectada: 2 HAS.
Establecido como punto de arranque el esquinero S.O.
Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6725/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: MANZUR, JUAN CARLOS y SOSA, RAMON ALEJANDRO
Inmueble: PARTE DE LA FRACCION "A" DE LA UNIFICACION DE LAS FRACCIONES 1 y 2 (S/T.) PARTE DE LOS LOTES 29 Y 30-A-1 (S/P.)
Ubicación: ATACAMA, RIO HONDO
Dpto.: RIO HONDO
Inscripción en el RGPI: MFR. N° 20-8139
Titular: Gob. De la Provincia de Sgo. Del Estero
Padrón: 20-02-14793
Sup. Afectada: 4 Has 49 As 55,84 Cas
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6872/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: VERA, VERONICA DEL VALLE
Inmueble: LOTE 10
Ubicación: CALLE ANTONINO TABOADA N° 86-B° USINA - CDA. LAS TERMAS
Dpto: RIO HONDO
Inscripción en el RGPI: MFR. N° 20-5180
Titular: Boss, Eva
Padrón: 20-02-13163
SUP. Afectada: 258,62 m2
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6870/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: MEDIAVILLA SAYAGO, MAURA ROBERTINA Y MEDIAVILLA SAYAGO, LUISINA INGRID
Inmueble: FRACCION PARTE DE ESTANCIA LOS DECIMAS
Ubicación: CALLE HNOS. WAGNER PROLONGACION S/N°- B°. USINA
Dpto.: RIO HONDO
Antecedente Catastrales: DUPLICADO N° 43
Inscripción en el RGPI: SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.
Titular: Mateo de la Decima y otros
Padrón: 20-02-00025
Sup. Afectada: 661,92 m2
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6871/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: MANZUR, JUAN CARLOS y SOSA, RAMON ALEJANDRO
Inmueble: PARTE DE LA FRACCION "A" DE LA UNIFICACION DE LAS FRACCIONES 1 y 2 (S/T) PARTE DE LOS LOTES 29 Y 30-A-1 (S/P.)
Ubicación: ATACAMA, RIO HONDO Dpto.: RIO HONDO
Inscripción en el RGPI: MFR. N° 20-8139

Titular: Gob. De la Provincia de Sgo. Del Estero

Padrón: 20-02-14793

Sup. Afectada: 2 Has 50 As 00 Cas

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 5258/28/18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Sandra Elizabeth Garay D.N.I. 27.475.688, en el Inmueble ubicado en Calle Pública S/N° de la Ciudad de Villa La Punta, denominado como Fracción de Terreno parte de Punta de las Higuierillas. Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero. Inscripto en el R.G.P.I bajo el Protocolo N° 198 F° 475 Año 1967. Propietario: José Lisandro Gómez y Otros. Padrón: 08-3-618 (RURAL). Superficie Afectada: 2482.10 Mts2.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 6700/28/18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Héctor Pablo Martín Ybarra D.N.I. 16.386.363, en el Inmueble ubicado en Camino a Brea Pozo denominado como Fracción de Terreno parte de La Estancia Garza. Departamento Sarmiento, Provincia de Santiago del Estero. Sin Inscripción en el R.G.P.I., Afectación al Duplicado N° 36 del Departamento Sarmiento Propietario: Rosario L. de Toloza. Padrón: No posee. Superficie Afectada: 15 has 47 as 39.60 cas-
Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 5259/28/18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. María Elna Robledo D.N.I. 14.397.752, en el Inmueble ubicado en Ruta Prov. N° 24 esq. Calle Pública S/N° de la Ciudad de Villa La Punta, denominado como Fracción de Terreno parte de Punta de las Higuierillas. Departamento Choya. Provincia de Santiago del Estero. Inscripto en el R.G.P.I., bajo el Protocolo N° 198 F° 475 Año 1967. Propietario: José Lisandro Gómez y Otros. Padrón: 08-3-618 (RURAL). Superficie Afectada: 3565.16 Mts2.
Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6704-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por
Poseedor: MARISCAL FAVIO EZEQUIEL
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 DE SANTO DOMINGO S/P - PARTE DE LA ESTANCIA LOS BANEGAS S/T
Departamento: ROBLES
Padrón: 22-0-241
Inscripción en el R.G.P.I.: N°55 F°58
Año 1909, a nombre de Manuel A. Coronel, Antonio Cruz y Simona Cruz.
Superficie afectada: 3 HAS. 00 AS. 10.82 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVAREZ - Ing. Civil.

e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6553-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: PELLENE DIEGO HERNAN - PELLENE JUAN ALVARO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA 2° FRACCION - CALLE PUBLICA (11° PASAJE PROLONG.) S/N° BARRIO INDUSTRIA.

Departamento: CAPITAL

Padrón: NO POSEE

Antecedente gráfico en D.G.C. PLANO N° 6085 LEG. 07.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 356 F° 268 VTO. AÑO 1946, a nombre de Elsa Antonia Figueroa de Hisse.

Superficie afectada: 7475,55 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
MARIO RICARDO ALVAREZ - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 2148-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: RODRIGUEZ RAMONA ISABEL
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LAS DELICIAS S/TITULOS - FRACCION PARTE LOTE 6 S/PLANO
Departamento: PELLEGRINI
Padrón: 18-0-748
Inscripción en el R.G.P.I.: N° 11 F° 7 VTO. AÑO 1932, a nombre de Segundo Barraza.
Superficie afectada: 603,36 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
MARIO RICARDO ALVAREZ - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6702-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: SANTUCHO NESTOR ESTERGIDIO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOS CASTILLOS
Departamento: RIO HONDO
Padrón: 20-1-113 (origen)
Inscripción en el R.G.P.I.: N° 24 F° 14

VTO. TOMO 30 AÑO 1929 a nombre de Miguel Horacio Suarez.
Superficie afectada: 1 Ha. 34 As. 56,00 Cas.
Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
MARIO RICARDO ALVAREZ - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6735-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: DANIELA YISEL OVEJERO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE MANZANA "A" - CALLE LIBERTAD - MONTE QUEMADO.
Departamento: COPO
Padrón: 09-0-8674
Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 08-1429, a nombre de la Municipalidad de Monte Quemado.
Superficie afectada: 250,00 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6736-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial. Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: GEREZ HECTOR MARINO Inmueble: LOTE 22 MANZANA Ra - CALLE

AVELLANEDA N° 269 - B° SAN MARTIN - TERMAS DE RIO HONDO
Departamento: RIO HONDO
Padrón: 20-1-13031
Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 20-5213, a nombre de AGUIRRE JORGE REINALDO.
Superficie afectada: 685,54 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 5182/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: Rubén Horlando Tello y Rosa del Valle Rossi. Inmueble: Fracción Parte Pachaga.
Ubicación: Campo Pachaga.
Departamento: Guasayán.
Anteced. Catastrales:
Inscripciones en el R.G.P.I.: N° 1 F° 1 Año 1907; N° 3 F° 2 Año 1.921; 42 F° 28 Año 1.928; MFR N° 11-0683 y MFR N° 11-200.002.
Titulares: Juan M. Salas; Segundo M. Avila; Adela Aragón; Guillermo Eduardo Samez y Marcelo Cardeilhac.
Padrones: N° 12-1-0045; 12-1-0001; 12-1-0800 y N° 12-1-0014.
Anteced. Gráficos: Duplicado N°59, Dpto. Guasayán.
Sup. Afectada: 680,60 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero S.E.
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2018.-
IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 02 oct